

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5548 *ENERFIN ENERVENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que el 21 de marzo de 2012, la Junta general de accionistas de Enerfin Enervento, Sociedad Anónima, acordó su escisión parcial mediante la separación de la unidad económica independiente dedicada a la gestión y dirección de su participación en la sociedad Ventos do Sul Energía, Sociedad Anónima y su transmisión en bloque y por sucesión universal a favor de la sociedad de nueva creación Enerfin Enervento Exterior, Sociedad Limitada.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de Enerfin Enervento, Sociedad Anónima, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los acreedores tienen asimismo el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- Don Fernando León Domecq, Presidente del Consejo de Administración de Enerfin Enervento, Sociedad Anónima.

ID: A120017397-1